

# Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

SISALRIL

“Año Del Centenario Del Natalicio De Juan Bosch”

## NOTA DE PRENSA

### **CAAMAÑO RECHAZA AMENAZA DE CLÍNICAS PRIVADAS**

“Rechazamos firmemente que algunas clínicas contratadas por las ARS, pretendan cobrar a los afiliados del Sistema los servicios facturados a manera de estajo o por ajuste, en violación a las prestaciones establecidas en el Plan de Servicios de Salud y clarificadas en nuestra Resolución 175-09”.

Así reaccionó Fernando Caamaño, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, ante las declaraciones de ANDECLIP en el sentido de que dejarían sin servicios de cuidados intensivos y cirugías a los afiliados al SFS.

Precisó que “el PDSS incluye procedimientos quirúrgicos o servicios, sin discriminar cuáles equipos o instrumentos son necesarios, por lo que no es cierto que hayamos añadido nuevas prestaciones”.

Argumentó que en el documento “Descripción del Catálogo de Prestaciones del PDSS”, elaborado por la SISALRIL, se define el procedimiento como la secuencia lógica de un conjunto de actividades utilizadas dentro de un proceso de promoción y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud del paciente.

“Lo que hemos hecho a través de la Resolución 175-09 es desglosar las actividades que normalmente conlleva un proceso quirúrgico o una atención en cuidados intensivos, ya que al paciente se le ha estado cargando en su cuenta hasta el consumo de energía eléctrica”, puntualizó Caamaño.

“Mediante dicha resolución hemos enfatizado nuestra exigencia de que se respeten los derechos y la dignidad de los afiliados ya establecidos en las prestaciones del PDSS, las cuales tienen que ser pagadas por las ARS”, enfatizó.

Dijo que siempre ha estado en disposición de facilitar a ANDECLIP todas las informaciones que requiera, “pero no negociaremos en ningún caso o circunstancias los derechos del afiliado y sus familias”.

“Los cobros indebidos en toda sociedad civilizada o industria, cual que sea, son y deben ser rechazados por todos”, sostuvo Caamaño.

Hizo un llamado a las clínicas o centros hospitalarios conscientes de su rol social, a que reconozcan las virtudes contenidas en nuestra disposición; aceptando, además, que la satisfacción del afiliado y sus familias es y será la garantía para sus propias actividades empresariales.

Caamaño exhortó a la población afiliada a exigir sus derechos, e informar de manera inmediata ante sus respectivas ARS, ante la DIDA y la SISALRIL, toda acción que atente contra sus legítimos derechos.

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas  
Santo Domingo, D. N.  
12 de octubre de 2009

